

Términos de referencia

Consultoría para el cumplimiento de la debida diligencia exigida por el EUDR

I. Antecedentes

La Fundación Natura, en alianza con CDP y como parte de su compromiso con la producción sostenible, la conservación de los bosques y el fortalecimiento de cadenas de valor libres de deforestación, busca asegurar que los pequeños productores no enfrenten barreras para cumplir con las nuevas regulaciones de mercados internacionales.

Gracias a su trayectoria junto a Sustainable Agriculture Network (SAN) en el monitoreo comunitario de prácticas agrícolas sostenibles, gestión de suelos y riesgos, e incorporación de herramientas digitales para mejorar la trazabilidad y la toma de decisiones (a través del proyecto CMAS en Planadas, Tolima), existe un contexto propicio para la presente consultoría.

La Asociación de Productores Ecológicos de Planadas (ASOPEP) cuenta con certificaciones como FLO y Orgánico, lo que significa que ya dispone de procesos y registros organizados sobre aspectos productivos, ambientales, laborales y comerciales. Este trabajo previo constituye una base sólida para dar el siguiente paso: fortalecer y ajustar sus capacidades organizativas, técnicas y documentales para cumplir con el Reglamento Europeo de Productos Libres de Deforestación (EUDR).

El EUDR exige que el operador (exportador) que coloca el café en el mercado europeo demuestre que el producto:

- No proviene de áreas deforestadas después del 31 de diciembre de 2020.
- Se produjo legalmente, de acuerdo con la legislación del país de origen.

Para esto, el exportador debe realizar una debida diligencia y conservar evidencias que demuestren el cumplimiento. ASOPEP, como proveedor, deberá estar en capacidad de entregar información clara, trazable y verificable sobre la legalidad del origen de su producción, y coordinar la recopilación de soportes documentales de sus asociados de manera eficiente y oportuna.

Esta consultoría se concibe como un paso siguiente al trabajo desarrollado con CMAS, orientado a cerrar brechas, mejorar procedimientos y fortalecer la capacidad organizativa y técnica de ASOPEP para responder de manera oportuna y completa a los requerimientos de su exportador bajo el EUDR.



II. Objetivo

Fortalecer los procesos organizativos y documentales de ASOPEP para garantizar que la Asociación esté en capacidad de cumplir con los requisitos de legalidad, no deforestación y trazabilidad exigidos por el EUDR, facilitando su integración con los sistemas de documentación con los que ya cuenta.

III. Perfil del contratista

Podrán presentarse personas naturales o jurídicas que cumplan con:

Formación:

- Profesional en ciencias agropecuarias, ambientales, derecho agrario, comercio internacional o áreas afines.
- Deseable con estudios de posgrado o cursos especializados en certificaciones agrícolas, trazabilidad, comercio internacional o legislación ambiental.

Experiencia:

- Mínimo 5 años de trayectoria en cadenas de valor agrícolas, preferiblemente en café.
- Al menos 2 años desempeñando funciones de fortalecimiento organizativo, asistencia técnica o gestión de proyectos con asociaciones o cooperativas de pequeños productores agropecuarios.
- Conocimiento sólido de los requisitos legales, laborales y ambientales aplicables al sector agropecuario en Colombia.
- Deseable participación en procesos de implementación o auditoría de certificaciones voluntarias (ej. FLO, Orgánico, Rainforest Alliance).
- Habilidad para la capacitación y el trabajo participativo con comunidades rurales.
- Preferible historial en procesos de debida diligencia y trazabilidad en el marco de regulaciones internacionales.

IV. Obligaciones del contratista

- a) Revisar y analizar los procesos, formatos y registros que ASOPEP mantiene en el marco de sus certificaciones actuales, evaluando su compatibilidad con los criterios de legalidad, no deforestación y trazabilidad exigidos por el EUDR.
- b) Identificar brechas organizativas, procedimentales y documentales, y proponer estrategias de mejora que permitan cerrar dichas brechas de forma efectiva.
- c) Actualizar o diseñar, según sea necesario, procedimientos internos y formatos de registro que faciliten la recopilación, organización y entrega de la información solicitada por el exportador en el marco de la debida diligencia.
- d) Capacitar al equipo técnico y líderes de ASOPEP en la aplicación de los ajustes propuestos y en la comprensión integral de los requisitos del EUDR.



- e) Fortalecer la capacidad institucional de ASOPEP para responder de manera ágil, completa y oportuna a solicitudes de información de sus compradores y aliados comerciales, asegurando la sostenibilidad de los procesos implementados.

V. Productos e informes a entregar

1. Informe de diagnóstico que detalle la compatibilidad de los procesos, formatos y registros actuales de ASOPEP con los criterios de legalidad, no deforestación y trazabilidad exigidos por el EUDR, así como las brechas identificadas.
2. Plan de mejora con estrategias, cronograma y responsables para cerrar las brechas documentales, procedimentales y organizativas detectadas.
3. Procedimientos internos y formatos de registro actualizados o diseñados para facilitar la recopilación, organización y entrega de información solicitada por el exportador en el marco de la debida diligencia.
4. Paquete documental completo y organizado, con los soportes exigidos por el EUDR (criterios de legalidad, no deforestación y trazabilidad), listo para ser presentado al exportador u operador europeo cuando lo requiera.
5. Capacitación al equipo técnico y líderes de ASOPEP, con materiales de apoyo, en la aplicación de los procedimientos y en la comprensión de los requisitos del EUDR, garantizando la sostenibilidad del sistema implementado.

VI. Duración del contrato

La consultoría será de máximo tres meses.

VII. Área de trabajo

Planadas, Tolima.

VIII. Postulación

Los interesados deberán enviar:

- Hoja de vida actualizada con certificados de estudio y laborales en un solo archivo PDF. Si es un equipo consultor, se deberá presentar un archivo PDF independiente por cada integrante.
- Propuesta técnico-económica (máximo 3 páginas) que incluya:
 - Breve descripción de comprensión del alcance de la consultoría.
 - Metodología propuesta.
 - Cronograma tentativo.
 - Honorarios y todos los demás costos asociados.



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



- Estos documentos deben ser enviados al correo mcendales@natura.org.co, con fecha máxima el 18 de agosto de 2025 a las 17:00.

Notas:

- Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para la consultoría y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia).**
- Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.

Si el comité de selección lo considera necesario, los candidatos con mayor calificación en la hoja de vida serán llamados a entrevista.



Cel.: 314 3330610



@fundacionnatura



Carrera 21 # 39-43
Bogotá, Colombia



fundacionnatura@natura.org.co



CO-SC-4382-1

CO-SA-CER891282

CO-OS-CER891285